



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2017
Doñihue, Junio 29 de 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Williams Calderón Cornejo, de fecha 29 junio del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, el viernes 29 de junio de 2012, según decreto N ° 1180 (12.04.2012), donde tiene 05 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Williams Calderón Cornejo, Profesional, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: un día
Con este	: medio día
Pendientes	: cuatro y medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BBE/SSS/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE